



PRIMAVERA

Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 27 de noviembre de 2014.

NUM 1237/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Decreto N°1184 con fecha 19 de noviembre de 2014 que Aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública N°3866-84-L114.
- 2) La necesidad de adquirir servicio de oftalmológico para la Comuna Primavera.
- 3) Presupuesto FNDR 2% Social y Rehabilitación.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, a OPTICA MAS VISION S.A RUT 76.195-752-K, Licitación Pública N°3866-84-L114, Servicio oftalmológico para la Comuna de Primavera, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, en las siguientes Líneas:

- Línea 1: Anteojos Mineral + marco + antirreflejo Hasta +/-4 dioptría y 2 dioptría astigmatismo
- Línea 2: Anteojos Mineral + marco + antirreflejo Hasta +/-4 dioptría esférica y 2 dioptría astigmatismo
- Línea 3: Anteojos Policarbonato + marco + antirreflejo Hasta +/-4 dioptría esférica y 2 dioptría astigmatismo
- Línea 4: Anteojos todo cristal de laboratorio igual o superior +/-4 esf y 2 cil con antirreflejos incluidos
- Línea 5: Atención oftalmológica + receta oftalmológica

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada de acuerdo al siguiente detalle por línea:

- Línea 1 : \$66.521 (sesenta y seis mil quinientos veintiún pesos) IVA Incluido
- Línea 2 : \$78.421 (setenta y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos) IVA Incluido
- Línea 3 : \$89.131 (ochenta y nueve mil cientos treinta y un pesos) IVA Incluido
- Línea 4 : \$107.100 (ciento siete mil cien pesos) IVA Incluido
- Línea 5: \$10.000 (diez mil pesos) Retenciones incluidas

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Dideco, Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
Alcalde